



Eagle Brand Distributors S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Mz.22 Solar 5, se reúnen los Accionistas de la Compañía EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A., quienes representan el noventa y nueve con 87/100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: señor JULIO CESAR MARIN ENRIQUEZ, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor ROBLES QUINDE JOSE RAMON propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, no presente; Con lo cual está presente y representada el noventa y nueve con 87/100 de la totalidad del capital suscrito que es de ochocientos dólares de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- por estar presente el noventa y nueve con 87/100 de la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Accionista presente por unanimidad acuerda celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal de conformidad con lo expuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el único punto:- 1) La aprobación de los estados financieros de la compañía EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A. correspondientes al año 2014.-Previa a la instalación de la Junta se designa al Señor . Abogado. JORGE WASHINGTON ANDINO GALLEGOS como secretario Ad-hoc de la junta, dirige e instala la sesión el señor JULIO CESAR MARIN ENRIQUEZ, una vez constatado por parte del secretario ad-hoc que existe el quórum legal que permita su instalación, el director de la junta solicita se pase a tratar el único punto del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban los estados financieros de la compañía EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A. correspondientes al año 2014. No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las diez horas con treinta minutos. Siguen las firmas de: JULIO CESAR MARIN ENRIQUEZ director de la Junta; JORGE WASHINGTON ANDINO GALLEGOS Secretario ad-hoc de la junta.

Guayaquil, 10 de Marzo de 2015.-

JORGE WASHINGTON ANDINO GALLEGOS
Secretario AD-HOC

JULIO CESAR MARIN ENRIQUEZ
Accionista-Director de la Junta